



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESORES PARA EL COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS (COCOA)

Para participar en el Concurso Público de Merecimientos y Oposición correspondiente a la CONVOCATORIA publicada el 26 de mayo de 2025, ténganse en cuenta las siguientes BASES:

- A. La convocatoria y estas bases del concurso se encuentran publicadas en la página web de la USFQ.
- B. Se necesita profesores titulares de cualquiera de las siguientes categorías: Auxiliar, Agregado y Principal. La categoría y nivel se determinará en función del cumplimiento de requisitos. Los requisitos específicos del cargo son:
 - i) CINE: Profesor con título de cuarto nivel en Cine, Producción Audiovisual, Comunicación Audiovisual, Media Arts o áreas afines y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en áreas de cine y publicidad, y en clases de Storytelling, Documental, Taller Documental de Noticias, Comerciales de Televisión, Showrunner + Writers Room, Titulación. Formación y trabajo verificado en campañas de comunicación para cambios de comportamiento. Experticia en áreas de guion y storytelling. Con formación y experiencia en manejo de herramientas de Inteligencia Artificial en la docencia. Con experiencia de al menos cuatro años en áreas de gestión administrativa y académica a nivel de coordinación o dirección de carreras, con responsabilidades de manejo de mallas, presupuestos, infraestructura, equipos, personal y estudiantes. Experiencia en organización de eventos internacionales y de campañas audiovisuales con contenido social.
 - ii) CINE: Profesor con título de cuarto nivel en Producción Audiovisual, Creación de Guiones Audiovisuales, Estudios de Teatro o áreas afines y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Lenguaje Visual y Montaje, Dirección y Producción, Guion y Storytelling. Con formación y trabajo verificado en actuación y dirección de actores, dirección de casting y con posibilidades de impartir clases relacionadas con estas áreas. Con experiencia de al menos dos años en gestión académica a nivel de coordinación o dirección de carrera y con responsabilidades de manejo de mallas curriculares, presupuestos, infraestructura, equipo, personal y estudiantes. Con experiencia en gestión artística y en organización y producción de eventos internacionales y festivales de cine. Trabajo verificado en producciones audiovisuales internacionales.
 - iii) CINE: Profesor con título de cuarto nivel en Cine, Producción Audiovisual o áreas afines y un mínimo de cinco años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Lenguaje Visual y Montaje, Lenguaje del Cine, Dirección y Producción, y Titulación. Formación y trabajo verificado en dirección, asistencia de dirección y producción audiovisual de cortometrajes y largometrajes de relevancia y con reconocimientos internacionales en festivales de renombre. Experiencia en obtención de fondos concursables internacionales. Con redes de colaboración institucional en producción audiovisual a nivel internacional.



- iv) **CINE:** Profesor con título de cuarto nivel en Cine, Producción Audiovisual, Creación de Guiones Audiovisuales o áreas afines y un mínimo de cinco años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Lenguaje Visual y Montaje, Preproducción, Storytelling y Dirección y Titulación. Con experiencia en gestión académica a nivel de coordinación o dirección de carrera, de por lo menos un año, y con responsabilidades de manejo de mallas curriculares, presupuestos, infraestructura, equipo, personal y estudiantes. Trabajo verificado en dirección y producción de cortometrajes y largometrajes. Trabajo verificado en escritura de guiones audiovisuales. Experiencia verificada en obtención de fondos concursables nacionales e internacionales. Con formación en procesos de internacionalización académica. Con redes de colaboración institucional para producción audiovisual y docencia a nivel internacional.
- v) **ANIMACIÓN DIGITAL:** Profesor con título de cuarto nivel en Animación Digital, Artes Digitales, Computer Arts o áreas afines y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior), que haya dictado clases de Motion Graphics, Concept Art, Portafolio, Herramientas Digitales. Con experiencia en gestión académica como coordinador o director de carrera o área por al menos cuatro años, con responsabilidades de manejo de mallas académicas, presupuesto, infraestructura, equipo, personal y estudiantes. Con experiencia en organización de eventos de Animación o Artes Digitales de relevancia internacional. Trabajo verificado y experiencia en la industria de las artes gráficas en agencias nacionales e internacionales. Con experiencia en la investigación sobre las teorías y aplicaciones del Motion Graphics.
- vi) **ANIMACIÓN DIGITAL:** Profesor con título de cuarto nivel en Animación Digital, Animación Clásica, Artes Digitales, Computer Arts o áreas afines y un mínimo de diez años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior), que haya dictado clases de Animación Clásica, Historia de la Animación, Herramientas Digitales, Portafolio, Diseño de Personajes, Proyectos de Titulación. Con experiencia en gestión académica a nivel de coordinador o director de área por al menos ocho años y con responsabilidades de manejo de mallas académicas, presupuesto, infraestructura, equipo, personal y estudiantes. Con experiencia en organización de eventos de Animación o Artes Digitales de relevancia internacional. Trabajo verificado y experiencia en proyectos de producción audiovisual y redes internacionales de colaboración y producción. Con experiencia en productos animados dirigidos a Salud Pública.
- vii) **ANIMACIÓN DIGITAL:** Profesor con título de cuarto nivel en Animación Digital, Artes Digitales, Computer Arts o áreas afines y un mínimo de siete años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior), que haya dictado clases de Modelado 1 y 2, Visual Development, Rigging, Storyboard, Proyectos de Titulación. Trabajo verificado y formación en Diseño de Videojuegos. Con experiencia en producción digital interdisciplinaria que ponga en diálogo a las artes digitales con áreas de Ciencias Sociales, Antropología y Arqueología. Con experiencia en productos animados dirigidos a Salud Pública.
- viii) **DISEÑO DE MEDIOS INTERACTIVOS:** Profesor con título de cuarto nivel en Desarrollo de Software, Game Design o áreas afines y un mínimo de ocho años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Programación, Experiencias Interactivas, Realidad Virtual y Realidad Aumentada, Desarrollo en Unity, Desarrollo en Processing, Desarrollo de Software, Desarrollo de Videojuegos, Titulación. Trabajo verificado y proyectos profesionales en desarrollo de juegos multiplayer para



móviles, desarrollo de experiencias de realidad virtual para instituciones. Con experiencias de trabajo interdisciplinario en áreas de antropología, arquitectura, arqueología, sistemas y medios interactivos. Con formación, conocimientos y posibilidades de dictar clases en áreas de desarrollo web. Con conocimientos y experiencia de proyectos en electrónica y desarrollo con Arduino para experiencias interactivas. Con experiencia en organización de eventos internacionales, hackatones, y eventos de participación y desarrollo de nuevas tecnologías.

- ix) **DISEÑO DE MEDIOS INTERACTIVOS:** Profesor con título de cuarto nivel en Tecnologías de la Información o Áreas afines y un mínimo de cuatro años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en áreas de Desarrollo de Aplicaciones Web, Aplicaciones Móviles e Instalaciones Interactivas en clases de Desarrollo Web, Diseño de Interfaces Físicas, Estrategias de Posicionamiento, Titulación. Trabajo verificado y experiencia profesional en empresas de consumo masivo, agencias de servicios digitales y desarrollo de software. Con experiencia de participación y en eventos de desarrollo de tecnología en instalaciones interactivas para exhibiciones artísticas. Con experiencia de trabajo en proyectos interdisciplinarios que ponen en diálogo a las artes digitales y a la experiencia de usuario con ciencias de la naturaleza, ecología, conservación, salud y educación. Con experiencia en organización de eventos internacionales, hackatones, y eventos de participación y desarrollo de nuevas tecnologías.
- x) **FOTOGRAFÍA:** Profesor con título de cuarto nivel en Fotografía, Artes Visuales, Historia del Arte o áreas afines y un mínimo de diez años de experiencia docente en educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Fotografía, Estudio de Fotografía, Narrativa Fotográfica, Fotografía para la Comunicación, Historia de la Fotografía, Fotografía Contemporánea, Fundamentos de las Artes Visuales, Taller de Arte Contemporáneo, Historia del Arte, Arte y Tecnología, y Nuevos Medios. Con experiencia en manejo de equipos fotográficos y cámaras de gran formato. Con experiencia de al menos cinco años en gestión académica a nivel de coordinación de área o subespecialización y con responsabilidades de manejo de mallas curriculares, presupuestos, infraestructura, equipos, personal y estudiantes. Con experiencia en diseño curricular de carreras de Fotografía a nivel de pregrado. Con experiencia en organización y curaduría de eventos de Artes Visuales, así como de Arte y Nuevas Tecnologías. Con experiencia en investigación y publicaciones en áreas de arte y nuevos medios digitales, inteligencia artificial, estética y arte contemporáneo.
- xi) **FOTOGRAFÍA:** Profesor con título de cuarto nivel en Fotografía, Artes Visuales, Historia del Arte o áreas afines y un mínimo de siete años de experiencia docente en



educación superior (con promedio de evaluaciones docentes de ochenta y cinco por ciento o superior) en clases de Fotografía, Fotografía de Estudio, Proyectos Fotográficos. Trabajo verificado y significativo de producción artística de relevancia internacional, que demuestre solvencia técnica e innovación metodológica. Con experiencia en proyectos fotográficos enmarcados en temas relacionados a los estudios de género y sexualidad. Con evidencia de trabajo interdisciplinario que ponga en diálogo a la fotografía con áreas de programación creativa, medios interactivos, performance y puesta en escena, estudios de medioambiente, psicología, salud mental, y estudios de género y sexualidad. Con experiencia en organización de eventos internacionales de fotografía y de proyectos de vinculación con poblaciones vulnerables.

- a. Disponibilidad de incorporación en el período posterior a la finalización del concurso.
- b. El campo del conocimiento en que se ejercerán las actividades depende del perfil del postulante, según el cumplimiento de los requisitos.
- c. El régimen de dedicación es a tiempo completo equivalente a cuarenta (40) horas semanales.
- d. Lugar donde el personal académico titular realizará sus actividades será el Campus Cumbayá en Quito, Ecuador.
- e. El cronograma del proceso es el siguiente:

ETAPAS DEL CONCURSO	PLAZOS (todos los días) Y TÉRMINOS (solamente días hábiles)
Publicación de la convocatoria	26 de mayo de 2025
Cierre de la convocatoria (fecha tope para recibir documentos por parte de los postulantes)	08 de junio de 2025
Fase de Méritos y calificación	En el plazo máximo de 10 días desde el cierre de la convocatoria. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Fase de Oposición y calificación	Se completará en el plazo máximo de 10 días desde la comunicación de resultados de la Fase de Méritos. Se podrá ampliar el plazo en función del número de postulantes.
Comunicación de resultados preliminares del Concurso	En el plazo máximo de 5 días desde que se emite el acta de calificaciones preliminares.
Impugnaciones	Pueden ser presentadas en el plazo de tres días desde que se comunica a los postulantes con los resultados preliminares del concurso.
Resolución de Impugnaciones	En el término máximo diez días contados a partir de la recepción de la impugnación. Se podrá ampliar el término en función del número de impugnaciones que se reciban.



Declaración de ganadores del concurso

En el término máximo de tres días desde que se determinan los resultados oficiales y definitivos del concurso.

B. Los requisitos generales para todos los postulantes son:

- i) Ser mayor de dieciocho (18) años;
- ii) Estar en pleno ejercicio de los derechos previstos en la Constitución y la Ley;
- iii) No encontrarse en interdicción civil y no hallarse en estado de insolvencia declarada judicialmente; y
- iv) Presentación de la hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos específicos para la categoría y nivel respectivo.

C. Requisitos específicos por cada categoría y nivel:

Requisitos para postular como personal académico titular auxiliar 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular AUXILIAR 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT¹.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior en el área afín. En ese tiempo no puede haber obtenido evaluaciones inferiores al ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio.
- c. Otros requisitos:
 - i. Haber publicado al menos una (1) obra de relevancia².

Requisitos para postular como personal académico titular auxiliar 2.- Para participar en el concurso para personal académico titular AUXILIAR 2, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos dos (2) años de experiencia profesional docente en educación superior en el área afín.
 - ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos cinco (5) obras de relevancia, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años.
- d. Otros requisitos:
 - i. Acreditar al menos cuarenta y ocho (48) horas de capacitación en el último año, que podrían ser en pedagogía o en el área académica del profesional.

¹ Si el título se encuentra en trámite de registro, deberá estar registrado para que proceda la contratación. Esto aplica a todas las categorías y niveles.

² La descripción de obras de relevancia para el Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas (COCOA) se encuentra publicada junto con la convocatoria y las bases.



Requisitos para postular como personal académico titular agregado 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT.
 - ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
 - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
 - ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos nueve (9) obras de relevancia, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años.
- d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
 - i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación y/o producción creativa y/o equivalente en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular agregado 2.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 2, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT.
 - ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
 - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.



- ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos trece (13) obras de relevancia, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años.
- d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
 - i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación y/o producción creativa y/o equivalente en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular agregado 3.- Para participar en el concurso para personal académico titular AGREGADO 3, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener título académico de cuarto nivel, maestría, en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia, reconocido y registrado en la SENESCYT.
 - ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B1 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
 - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
- b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación. De contar con el grado académico de PhD en el campo amplio del conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, bastará tener al menos cuatro (4) años de experiencia profesional docente en educación superior.
 - ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
- c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos diecisiete (17) obras de relevancia, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años.
- d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
 - i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación, y/o producción creativa y/o equivalente en los últimos cuatro (4) años.

Requisitos para postular como personal académico titular principal 1.- Para participar en el concurso para personal académico titular PRINCIPAL 1, se deberá acreditar de manera documentada cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Requisitos de formación:
 - i. Tener título académico de Doctorado, PhD o su equivalente, reconocido y registrado en la SENESCYT, con la leyenda de "Título de Doctor o Phd válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", afín al campo amplio de conocimiento en el que desempeñará actividades académicas.



- ii. Acreditar competencia en el idioma Inglés correspondiente al nivel B2 o su equivalente. Si ha obtenido los títulos académicos de tercer o cuarto nivel en un país donde el idioma oficial es el Inglés, no requiere presentar un certificado de suficiencia en ese idioma.
 - iii. Haber realizado al menos ciento veinte y ocho (128) horas de formación, capacitación o actualización en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, en los últimos cuatro (4) años, de las cuales al menos el veinte y cinco por ciento (25%) deberán versar sobre temas pedagógicos.
 - b. Requisitos de docencia:
 - i. Acreditar al menos ocho (8) años de experiencia profesional docente en educación superior o en instituciones de investigación.
 - ii. Haber obtenido al menos el ochenta y cinco por ciento (85%) como promedio mínimo como resultado de su evaluación de desempeño en los procesos de evaluación integral correspondientes al último año en el que ejerció la docencia.
 - c. Requisitos de producción académica:
 - i. Haber publicado al menos veintiún (21) obras de relevancia, de las cuales cuatro (4) deben ser en los últimos cuatro (4) años.
 - d. Requisitos de investigación y/o vinculación con la sociedad:
 - i. Haber participado al menos doce (12) meses en uno (1) o más proyectos de investigación, y/o producción creativa y/o equivalente por un total mínimo de seis (6) años. Al menos uno de estos proyectos debe evidenciar colaboración internacional.
- J. Las postulaciones se deberán entregar dentro del término previsto en el cronograma, a través de los siguientes enlaces:
- Animación digital:
<https://usfq.cloud.processmaker.net/webentry/173/ConcursoAnimacionDigital>
 - Cine:
<https://usfq.cloud.processmaker.net/webentry/172/ConcursoCine>
 - Diseño de Medios Interactivos:
<https://usfq.cloud.processmaker.net/webentry/174/ConcursoDisenoMediosInteractivos>
 - Fotografía
<https://usfq.cloud.processmaker.net/webentry/175/ConcursoFotografia>
- Los cuales estarán publicados en la página web de la USFQ. En este portal, el postulante deberá cargar toda la documentación requerida según las instrucciones de la plataforma.
- K. Las obligaciones del personal académico son:
- i. Mantener un alto nivel de competencia académica;
 - ii. Observar y cumplir todas las políticas institucionales y las normas internas de la Universidad;
 - iii. Mantener un proceso permanente de formación y capacitación para una constante actualización de la cátedra;
 - iv. Someterse periódicamente a los procesos de evaluación;
 - v. Someterse en sus labores académicas a los planes y programas de estudio y a las horas de trabajo estipuladas para las diferentes categorías;
 - vi. Concurrir a los organismos a los que han sido designados de conformidad con la normativa aplicable;
 - vii. Participar en las comisiones, tribunales y otras actividades que les fueren encomendadas por las autoridades y organismos de la Institución; y,



viii. Los demás que la normativa aplicable le asigne.

- L. La fecha de inicio de labores como profesor titular será en el período inmediato siguiente a la terminación del concurso.
- M. Las políticas de acción afirmativa aplicables al proceso serán: en caso de igualdad de puntaje se dará preferencia a quienes sean parte de un grupo de atención prioritaria.
- N. El Régimen normativo aplicable al proceso es: la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, el Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior, el Régimen Especial de Trabajo para el Personal Académico de las Instituciones de Educación Superior Particulares³, el Reglamento de Personal y Escalafón de la USFQ y la Guía de Concursos Públicos de Merecimientos y Oposición de la USFQ.
- O. Descripción de la fase de méritos y sus ponderaciones: el Comité de Selección y Contratación del Personal Académico Titular verificará el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de cada categoría y nivel. Quienes cumplan los referidos requisitos podrán pasar a la fase de oposición.
- P. Descripción de la fase de oposición y parámetros de calificación:

Para quienes no hayan dictado clases en la USFQ, la fase de oposición consistirá en una entrevista con el Comité y una clase abierta. En el caso de profesores que hayan dictado clases en la USFQ, se realizará una entrevista en la que se enfatizarán asuntos profesionales y de experiencia docente con el Comité. Para la entrevista el postulante deberá llevar su portafolio y se seleccionará una obra relevante para que sea discutida y comentada.

Para la calificación en la Fase de Oposición, se considerará un puntaje adicional, a los postulantes que cumplan con alguno o algunos de estos criterios:

- a. Que el postulante haya prestado previamente sus servicios en la Universidad;
 - b. Que el postulante sea exalumno de la Universidad;
 - c. Que el postulante haya recibido una formación académica con un modelo educativo de Artes Liberales.
- Q. Información sobre impugnaciones: quienes tengan interés en impugnar los resultados del concurso, tendrán el plazo de tres (3) días contados desde la notificación con los resultados preliminares, para presentar su impugnación enviando un correo electrónico a concursos@usfq.edu.ec. El Comité de Selección y Contratación del Personal Académico Titular resolverá motivadamente sobre las impugnaciones a los resultados preliminares del concurso en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la impugnación. Sobre esta resolución no cabrá recurso alguno. Los resultados oficiales definitivos del concurso público de merecimientos y oposición se notificarán a los postulantes una vez que se hayan podido solventar todas las impugnaciones recibidas.

³ Ministerio de Trabajo, Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-286 de 24 de diciembre de 2020, publicado en el Registro Oficial No. 383 de 2 de febrero de 2021 (vigentes desde su suscripción).